



## Ayuntamiento de Salas de los Infantes

### ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SALAS DE LOS INFANTES EL DIA VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.

#### ASISTENTES:

D. Francisco Azúa García. (P.P.)  
D<sup>a</sup>. Alicia García del Hoyo. (P.P.)  
D<sup>a</sup>. Esther Martínez Cuadrado. (P.P.)  
D<sup>a</sup>. Inmaculada Marcos Martín. (A.C.S.)  
D. Jesús Ángel González García. (A.C.S.)  
D. Raúl Vicario Palacios. (A.C.S.)  
D<sup>a</sup>. Alicia González Velasco. (A.C.S.)  
D. Julián Ángel Ruiz Navazo. (C's.)  
D. José Francisco Puig Abad. (C's)  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Asunción Velasco Cuesta. (P.S.O.E.)

#### Excusa su asistencia:

D<sup>a</sup>. Marta Pilar Arroyo Ortega. (P.P.)

#### Secretario:

D. José Luis Miguel Angulo.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Salas de los Infantes, siendo las diecinueve horas del día veinticinco de junio de dos mil quince, bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Francisco Azúa García, y con asistencia de los Sres. Concejales reseñados al margen, se reunió el Pleno de la Corporación Municipal de Salas de los Infantes, previa convocatoria cursada al efecto, con el objeto de celebrar Sesión extraordinaria y urgente en primera convocatoria.

Asiste y da fe del acto el Sr. Secretario municipal D. José Luis Miguel Angulo.

A la hora indicada y con el número suficiente para adoptar acuerdos en primera convocatoria el Sr. Alcalde en funciones declara abierto el Acto Público.

#### 1. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

El Sr. Alcalde en funciones explica que la urgencia es debida a que es necesario justificar ante la Diputación Provincial de Burgos una subvención con respecto al proyecto de mejora de la red de abastecimiento de agua antes del día 30 de junio y para ello previamente hay que aprobar las facturas que se traen a este Pleno.



## Ayuntamiento de Salas de los Infantes

---

Sometido a votación la ratificación de la declaración de urgencia de la presente convocatoria plenaria y de los puntos del orden del día que integran el mismo, el Pleno por unanimidad de los asistentes acuerda ratificar dicha declaración.

### 2. REC 2/2015.

El Sr. Alcalde en funciones explica que se trata de una factura por importe de 20,12 euros como consecuencia de la compra de unos botellines de agua para la San Silvestre Cidiana .

Sometido la cuestión a votación, por unanimidad de todos los concejales asistentes se aprueba el siguiente **ACUERDO**.

#### **ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES.**

**Primero.** Se pretende aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos 2/2015 compuesto por 1 facturas y un importe total de 20,12 €.

**Segundo.** Ha emitido dictamen la Comisión informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, Personal, Régimen Interior y Asuntos sociales.

De conformidad con lo anterior, se adopta el siguiente **ACUERDO**.

**Primero.** Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos 2/2015 por valor de 20,12 euros.

**Segundo.** Autorizar, disponer y reconocer el gasto en cada una de las facturas, por el importe y en las partidas presupuestarias procedentes.

**Tercero.** Dar traslado al área de contabilidad y tesorería para proceder al pago de las mismas.

### 3. REC 3/2015.

El Sr. Alcalde en funciones explica que tal y como se ha comentado anteriormente se trata de aprobar estas facturas consistentes en obras realizadas para la mejora de la red de abastecimiento de agua. Han pasado por Comisión informativa en la legislatura anterior y ahora procede aprobarla en Pleno para justificar la subvención ante Diputación. Jesús Ángel nos puede explicar mejor



## Ayuntamiento de Salas de los Infantes

---

esta obra, puesto que ha sido él quien ha estado pendiente de la misma. Cede la palabra a los diferentes portavoces.

El Sr. González como representante de ACS señala que los trabajos han sido realizados y procede pagar los mismos tanto a la empresa como al ingeniero que ha llevado la dirección de obra.

El portavoz de C's, el Sr. Ruiz, señala que nuestro grupo nunca ha sido partidario de ir en contra de los informes del Sr. Secretario. Consta en el expediente informe del Sr. Secretario e interventor que dice que no hay partida presupuestaria en el presupuesto prorrogado de 2014 y vigente en la actualidad, si bien es cierto que las obras han sido ejecutadas y deben ser abonadas. Reconocemos los trabajos realizados y nos vemos en la tesitura de tener que pagar un 10% de la obra o el 100%. Además no estoy de acuerdo con la obra realizada porque creo que acometer parcialmente las obras de traída de aguas es tirar el dinero. Como no queremos tirar el dinero, somos partidarios de tirar sólo un 10% que es menos que un 100%.

La Sra. Velasco como representante del PSOE señala que ya se trató en Comisión de Hacienda, pensando que se iban a aprobar en un Pleno junto al inventario de bienes cuyas alegaciones ya estaban resueltas. Pese a que esto no ha sido así, yo votaré a favor, tal y como hice en Comisión.

El Sr. Alcalde en funciones señala que en esta legislatura tendremos que entrar en profundidad en el tema del agua.

Sometido la cuestión a votación, por unanimidad de todos los concejales asistentes se aprueba el siguiente **ACUERDO**.

### **ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES.**

**Primero.** Se pretende aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos 3/2015 compuesto por 2 facturas y un importe total de 43.649,17 €.

**Segundo.** Visto el informe de intervención.

**Tercero.** Ha emitido dictamen la Comisión informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, Personal, Régimen Interior y Asuntos sociales.

De conformidad con lo anterior, se adopta el siguiente **ACUERDO**.

**Primero.** Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos 3/2015 por valor de 43.649,17 euros.

**Segundo.** Autorizar, disponer y reconocer el gasto en cada una de las facturas, por el importe y en las partidas presupuestarias procedentes.



## Ayuntamiento de Salas de los Infantes

---

**Tercero.** Dar traslado al área de contabilidad y tesorería para proceder al pago de las mismas.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el Orden del día, la Sra. Alcaldesa Presidenta dio por finalizado el acto, y levantó la sesión siendo las 19:10 horas, de la que se extiende la presente acta por mí el Secretario que doy fe.

